

La Dorada (Caldas). Diciembre 15 de 2015.

Señores:

COMFANDI

Atn.: Dra. **MARIA FERNANDA VALENCIA LABRADA**

Directora Programa Fondo Adaptación

K 23 No. 26B – 46

Santiago de Cali - Cali

Asunto: Derecho de Petición consagrado en el art 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del art.5 del Código Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

En el marco nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011, adelantado por el Fondo de Adaptación y cuyo insumo principal fue el censo DANE-REUNIDOS, para tal caso ustedes fueron los ganadores como operadores zonales para la construcción de las viviendas donde se incluye el Departamento de Caldas y por tal el Municipio de La Dorada.

En nuestro municipio se tiene proyectado la construcción de 120 soluciones de vivienda, para lo cual se han adelantado las siguientes actividades:

| ítem | ACTIVIDAD | FECHA |
|------|--|--------------------------|
| 1 | Revisión de bases de datos de posibles beneficiarios, proceso de verificación a familias convocadas y presentación de requisitos por parte de las familias | Enero a marzo de 2013 |
| 2 | Entrega de listado de potenciales beneficiarios | Noviembre de 2013 |
| 3 | Radicación de licencia de urbanismo SDP01853-2015 | 21 de abril de 2015 |
| 4 | Entrega de Acta de Observaciones Licencia de Urbanismo por parte de la Secretaria de Planeación a COMFANDI | 19 de mayo de 2015 |
| 5 | Respuesta de observaciones por parte de COMFANDI a observaciones en licencia de Urbanismo | 04 de junio de 2015 |
| 6 | Radicación Plan de implantación por parte de COMFANDI radicado SDP-03229-15 | 17 de Julio de 2015 |
| 7 | Circular 02 Secretaria de Planeación –Modificación ajustes al Plan básico de Ordenamiento Territorial PBOT- por inconsistencia normativa en cuanto al uso de suelo para VIP y VIS en sector normativo. | 20 de agosto de 2015 |
| 8 | Radicación de Licencia de Urbanismo con radicado 04012-2015 por parte de COMFANDI y CONFA para dos predios y desistimiento de anterior solicitud con radicado 01853-2015 | 10 de septiembre de 2015 |
| 9 | COMFANDI envía plan de implantación vía correo electrónico | 16 de septiembre de 2015 |
| 10 | Envío de determinantes del Plan de Implantación por parte de la Secretaria de Planeación- vía correo electrónico | 17 de septiembre de 2015 |
| 11 | COMFANDI envía corrección de Plan de Implantación | 25 de septiembre de 2015 |
| 12 | Secretaria de Planeación envía Resolución del Plan | 06 de octubre de 2015 |

“HACIENDO LA DIFERENCIA”

Cra 3 No. 14-76 La Dorada, PBX (096) 8572013 ext. 206

Email: planeacion@ladorada-caldas.gov.co

DAGR-0129

| | | |
|----|--|-------------------------|
| | de Implantación y correcciones de Licencia de urbanismo | |
| 13 | Se expide Licencia de Urbanismo por parte de la Secretaria de Planeación con consecutivo SDP LU 0192-15/ con correcciones de forma a la resolución | 17 de noviembre de 2015 |

A la fecha para dar término e iniciar procesos constructivos, hace falta radicar por parte de COMFANDI la Licencia de Construcción para 120 soluciones de vivienda.

Expuesto lo anterior, es de gran preocupación que el proceso que ustedes adelantan sea lento gerencialmente y para la comunidad que con ansia esperan su vivienda desde el año 2012, sea desinteresado y nefasto; no obstante es de gran preocupación para nosotros que ustedes mediante respuestas a petitorios de los beneficiarios, indiquen que el proceso ha sido obstruido por parte de nosotros, cuando desde la Secretaría de Planeación y toda la Administración Municipal se ha apoyado y priorizado el desarrollo de este proyecto, además que se emitan fechas de inicio de obra por parte de ustedes a los beneficiarios y estas sigan siendo incumplidas.

Solicitamos comedidamente una respuesta de fondo y concreta frente a la radicación de la Licencia de Construcción y a la ejecución de obra de este proyecto, y que de antemano se de claridad a los beneficiarios los avances y dificultades que se presenten, ya que hasta los canales de comunicación se han roto.

Esperamos una pronta y atenta respuesta

Atentamente,

EDER ALEIXO MONTILLA MAHECHA
Secretario de Planeación

LUCIA ZARATE GIRALDO
Directora Administrativa
Secretaria de Planeación

Reviso: Lucia Zárate Giraldo
Elaboró y proyecto: Daniel Pérez

La Dorada- Caldas, Diciembre 15 de 2015

EDER ALEIXO MONTILLA MAHECHA

Secretario de Planeación

Alcaldía de La Dorada-Caldas

Cra 3 No. 14-76 Piso 2

COMFANDI

Atn.: Dra. **MARIA FERNANDA VALENCIA LABRADA**

Directora Programa Fondo Adaptación

COMFANDI

Sede Administrativa y de Servicios El Prado

Carrera 23 No. 26B - 46

Cali - Colombia

CONTENIDO: DERECHO DE PETICION

“HACIENDO LA DIFERENCIA”

Cra 3 No. 14-76 La Dorada, PBX (096) 8572013 ext. 206

Email: planeacion@ladorada-caldas.gov.co